

MISA NUPCIAL.

Después deje el sacerdote el pluvial, póngase manípulo y casulla blanca, si se votivase la misa y comience la de *Nuptiis*, como está en el misal romano, con el título *pro Sponso et Sponsa*, cuyo principio es : *Deus Israel conjungat vos*, con todo lo demás que se le añade; teniendo presentes las advertencias que están en el apéndice de este título, relativas á la misa nupcial.

Habiendo dicho el *Pater noster* el sacerdote, ántes de decir : *Libera nos quæsumus, Dómine*, hace genuflección y se aparta al lado de la Epístola, y velto hácia los desposados, dice la oración : *Propitiare*, etc. y la siguiente : *Deus qui potestate*, etc. Antes de decirlas cubrirá el ministro con un velo de seda blanco y colorado las espaldas del marido y cabeza de la esposa, y les pondrá, donde hubiere costumbre, un yugal ó cadena por sobre los hombros.

Habiendo dicho las oraciones el sacerdote, se vuelve al medio del altar, y hecha genuflección, se levanta, toma la patena, y dice *Libera nos* y lo demás como es costumbre.

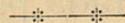
Después de haber dicho : *Benedicamus Dómino*, ó *Ite Missa est*, antes de dar la bendición al pueblo, vuelto á los casados, diga : *Deus Abraham etc.*; en seguida el ministro les quita el velo y el yugal, y el sacerdote con graves palabras les exhorta, diciendo :

Ya, hermanos, han recibido las bendiciones nupciales, según la costumbre de nuestra Santa

Madre Iglesia : lo que les amonesto es que se guarden lealtad uno al otro; que observen pureza en tiempo de oración, ayunos y festividades; que el marido ame á la mujer y la mujer al marido, como se aman Cristo y su Iglesia, y que permanezcan en el santo temor de Dios.

Después los rocía con agua bendita, y dada la bendición dirá el Evangelio de san Juan, *In principio erat Verbum etc.* Acabada la misa, entréguele la esposa al marido juntádoles las manos derechas, y enviélos en paz, diciendo al marido :

Compañera le doy y no sier-
va, ámela como Cristo ama á su
Iglesia.



Otra admonicion.

Si se hubiese hecho la admonición segunda que se dijo, sería conveniente para personas cultas, en lugar de la anterior que comienza,

“ Ya hermanos míos etc. ” podrá servir la siguiente :

ESTAIS ya ligados, amados hermanos míos en Jesucristo, y vuestros destinos están unidos para siempre. Después de felicitaros con todo el interés que me inspira la caridad cristiana, os encargo que consideréis por un momento, las obligaciones que os impone vuestro nuevo estado. No tendréis en lo de adelante más que un corazón y una sola alma. Después de amar y servir á Dios, como la primera obligación del hombre, á la cual están subordinadas todas las demás, no habrá otra más sagrada para vosotros, que la de amaros y ayudaros mutuamente. Un amor respetuoso distinguirá á la esposa; una tierna condescendencia

hará amable la autoridad del esposo. Si pluguiere al Cielo conceder la fecundidad á vuestra unión, dareis una educación cristiana á vuestros hijos, y velareis cuidadosamente su inocencia : el don de una vida mortal, sería funesto si no les enseñaseis á merecer la felicidad eterna. Vuestros domésticos exigen también vuestros cuidados después de vuestros hijos. Nunca olvidéis la cuenta que os tomará el Señor desus almas, inmortales como las vuestras y rescatadas con el precio de su Sangre. Dios quiere que le adoren los que estén bajo vuestra obediencia, y que no permitais en vuestra casa la impiedad ni el escándalo. Este es quiza el deber más olvidado é ignorado en

nuestros días, y el punto en que mas nos hemos apartado de los ejemplos de nuestros mayores. Cada familia era en otro tiempo, como una iglesia doméstica, cuyos jefes hacian officios de pastores; cada casa era un templo en que todos los días se ofrecía en comunidad el sacrificio matutino y el vespertino. La religión arreglaba las acciones de la vida; se observaban los preceptos de la Iglesia; los manjares prohibidos no ensuciaban la mesa de los fieles; los amos y los criados aparecian juntos, una vez al año por lo ménos, en la mesa Eucarística; reinaba la decencia en las costumbres y la piedad en las almas. Hace ménos de un siglo que estos usos estaban en vigor

en nuestro suelo. ¡Cuan costoso nos ha sido el haberlos abandonado! la subordinación doméstica, el amor filial, la santidad en los matrimonios; en una palabra, todo el órden social ha desaparecido desde que no contamos con Dios en nuestras obras y hemos abandonado nuestros deberes religiosos. Nosotros esperamos de vos, oh joven esposo, que practiqueis con firmeza, profeseis sin consideración á los respetos humanos, una Religión con la que se honraron vuestros antepasados, una Religión que hace la felicidad de los casados y conserva la paz doméstica, y que fué y será siempre estimada de los corazones nobles.

Y de vos, oh joven cristiana,

que acabais de recibir el título de esposa; que no habeis olvidado las dulces impresiones que sentisteis cuando por primera vez os acercaisteis á la mesa del altar con una emoción profunda y religiosa; de vos esperamos que siempre considerareis á la piedad como el verdadero adorno y la mas bella herencia de vuestro sexo, y que preferireis las virtudes que Dios recompensa á las cualidades frívolas que el mundo estima. Acabo de ofrecer por vosotros la Hostia inmaculada al dador de todo bien, para que obtengais en virtud de la eficacia del divino sacrificio, los socorros que os son necesarios para usar santamente los beneficios del Cielo y haceros dignos de su protección y favor.



Secunda Parte del Manual.

BENDICIONES.

Reglas generales.



ANOZCA el Párroco qué bendiciones le pertenece hacer y cuáles tocan de derecho á los Señores Obispos, para que no se arrogue de su propria autoridad, ministerio que pide mayor dignidad que la suya.

En todas las bendiciones que se hacen fuera de la misa, el sacerdote por lo ménos, ha de tener vestida sobrepellíz y estola del color que pide el dia, sino es que en el misal se note otra cosa. Siempre hará las bendiciones en pie, y descubierta la cabeza. Si no se hiciere la bendición ante el altar, tendrá un ministro la santa cruz, y á lo ménos debe arder una candela de cera.

En el principio de cada bendición se dirá :

V. Adjutórium nostrum in
nómine Dómini.

R. Qui fecit cœlum et terram.